MODIFICATORIO NO.01 ADICION DE ITEMS AL CONTRATO NO. 083-MD-DGSM-DISAN–HONAC-2019, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y EL SEÑOR ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO, REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - IPS. Y QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.".

Los suscritos a saber Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.187.711 expedida en BOGOTA D.C, quien actúa como **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la "**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**", el cual se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, el señor, **ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO,** también mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 9.075.110 Cartagena . Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 01**, al Contrato No. **083-MD-DGSM-DISAN–HONAC-2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el Contrato No. **083-MD-DGSM-DISAN–HONAC-2019**, se suscribió el día 24 de Agosto de 2018, y tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA. b)** Que el valor inicial del contrato es la suma de **El valor del presupuesto oficial es la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto). Amparados en el CDP No. 27119 de fecha 14 de Enero de 2019 y CRP No. 25919 de fecha 30/01/2019 c)** Que el plazo inicial de ejecución del contrato No.**083-MD-DGSM-DISAN–HONAC-2019** es hasta el **31 de Agosto de 2019 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. D)** Que mediante ponencia de fecha 19 de Febrero de 2019 el supervisor del contrato No.**083–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019,** suscribe ponencia donde manifiesta lo siguiente: Actualmente el Eco-cardiógrafo del Hospital Naval de Cartagena se encuentra fuera de servicio y la realización de ecocardiogramas transtoraxicos son de vital importancia para establecer diagnósticos y planes de tratamiento en pacientes con patologías cardiovasculares. La fecha para la reparación o adquisición de un nuevo elemento generador de ayudas diagnósticas aún no se ha definido y este examen no quedó incluido dentro de los contratados actualmente con la red externa, pero es imprescindible para la atención integral de los pacientes del subsistema de salud y se enmarca dentro del objeto del contrato. Para la modificación al contrato **No. 083-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** el supervisor conceptúa que es procedente tramitar la modificación al contrato, en el sentido de realizar la adición de ítems al anexo técnico – económico, para lo cual me permito solicitar se tenga en cuenta las siguientes cotizaciones:

	SERVICIO	CANTIDAD	TARIFA/ VALOR
COTIZACIÓN 1	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y B CON DOPPLER	1	$ 223.405
COTIZACIÓN 2	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORAXICO	1	$ 341.515

De acuerdo el estudio de mercado anterior se evidencia que el contratista actual tiene los precios más económicos por lo que se recomienda que se adicione el ítem al contrato No. 083-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 suscrito con Centro Cardiovascular Arístides Sotomayor Santa Lucia Sociedad Por Acciones Simplificadas IPS. **e)** Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 y del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades pueden introducir modificaciones al contrato.

En virtud a lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: ADICION de ítems al anexo técnico - económico del contrato No. **083– MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** quedando así:

ITEM	SERVICIO	TARIFA / VALOR
1	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	**$ 300.000.00**
2	ECOCARDIOGRAMA STRESS EJERCICIO	**$ 418.061.00**
3	ECOCARDIOGRAMA STRESS FARMACOLOGICO	**$ 449.029.00**
4	REHABILITACION CARDIACA	**$ 25.000.00**
5	PRUEBA DE MESA BASCULANTE O TILT TEST	**$ 250.000.00**
6	HOLTER EKG FRECUENCIA CARDIACA / TENSION ARTERIAL	**$ 167.454.00**
7	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORAXICO	**$ 223.405.00**

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato **No. 083–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**, no adicionadas y/o prorrogadas por este documento, continúan vigentes.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma y aprobación del contratante y el contratista a través de la plataforma electrónica secop II.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los._____

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director del Hospital Naval de Cartagena
Ordenador del Gasto – Delegado para Contratar

POR EL CONTRATISTA:

ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO
C.C. No. 9.075.110 de Cartagena
Representante legal
CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - IPS

Vo.Bo. C.C.: Angélica Suarez Gil
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC.

VoBo TN Adriana Katherine Bohórquez Amado
Jefe Grupo Contratos HONAC

Reviso. CI Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Contratos HONAC

Elaboró CI Jose David Gomez Orozco
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co